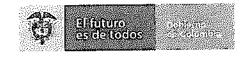


Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Cundinamarca Centro Zonal Soacha



44001 Soacha Señor (a)

CIUDADANO (A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en cartelera del Centro Zonal Soacha

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2019-475453-2501

Fecha: 2019-08-22 16:32:41 Enviar a: CIUDADAN@

No. Folios: 1

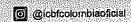
ASUNTO: DP Reclamo SIM N.º 21380005

En mi calidad de Coordinadora del ICBF Centro zonal Soacha, me permito enviar respuesta al Reclamo SIM N.º 21380005 de fecha 21-08-2019, del asunto: Buzón de sugerencias: contenido 1 documento escrito a mano "Reciban un cordial saludo mi sugerencia es que deberían tener un asesor para el turno prioritario yo vine a una información, y dure dos horas para mi turno en ese trayecto pasaron como 6 personas y a mi me habían dado una hora de permiso"

De acuerdo a lo anterior, se le informa que el centro zonal tiene un horario de atención de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua, se cuenta con asignación de turnos digital que se ha instalado en el Centro Zonal, de acuerdo al orden de llegada del ciudadano, dando prevalencia a ciudadanos en situaciones particulares, niñas o adolescentes, persona mayor, mujer embarazada, persona con discapacidad o persona con bebé en brazos; estas personas recibirán atención prioritaria de acuerdo al orden de llegada, esto se debe que diariamente hay gran demanda de usuarios, por ello no es posible brindar atención inmediata, además de esto no hay un tiempo estimado por cada usuario atendido; teniendo en cuenta que se trata de procesos en donde lo primordial es el interés superior del niño, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 art 97, el tiempo por cada atención es indefinido, depende de la situación que reporte cada ciudadano, por ultimo se informa que en este momento se cuenta solo con dos funcionarias en el área de gestión de servicios, de igual forma para próximas oportunidades solicitamos aportar datos de contacto para así brindar una mejor atención en la solicitud a la cual hace referencia que no fue atendida.









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Cundinamarca Centro Zonal Soacha



44001 Soacha

Sin embargo, se informa que se realiza la respectiva retroalimentación al personal de gestión de servicios y así mismo se continuara trabajando a fin de fortalecer los procesos de atención señalados por el ICBF al igual que la atención y respuesta oportuna de las diferentes peticiones de los usuarios que solicitan servicios de este centro zonal, garantizando la atención Integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 22 días del mes de agosto de 2019, a la 1:30 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el termino de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GIANA LIZETT BELTRAN TORRES

Coordinadora®

ICBF Centro Zonal Soacha

Revisó y Aprobó: Giana Beltran/Coordinadora/Centro Zonal/ICBF

Fecha elaboración: 21/08/2019





